

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC 38972/2015

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Resolución 198/2017; teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Resolución 198/2017 y, en consecuencia, aprobar el informe de actividades presentado por el Dr. Luis María Rodolfo FABIETTI (Leg. 22.545) respecto de su licencia por Año Sabático en el período comprendido desde el 1 de marzo de 2016 hasta el 28 de febrero de 2017, otorgada por Resolución Rectoral 2430/2016

ARTÍCULO 2º .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A CINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-

3<u>9</u>

Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO PROSECRETARID GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Prof. Dr. HUGO O. JURI

RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº.:

1045